



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS DE CAJA PAGADURIA Y CAJA COLECTURIA DEL CONSULADO GENERAL DE EL SALVADOR EN LA CIUDAD DE VANCOUVER, COLUMBIA BRITANICA, CANADA, POR EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2013 AL 30 DE JUNIO DE 2015.

SAN SALVADOR, 10 DE AGOSTO DE 2015

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
I. PARRAFO INTRODUCTORIO	1
II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN.....	1
III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.....	2
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL	3
V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.....	3
VI. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL	3
VII. PARRAFO ACLARATORIO.....	3

**Señor
Ministro de Relaciones Exteriores
De la República de El Salvador
Presente.**

I. PARRAFO INTRODUCTORIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.195 de la Constitución de la República y Arts. 5 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, así como al Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría Uno, mediante la Orden de Trabajo No.48/2015 de fecha 02 de julio de 2015, hemos efectuado Examen Especial a las cuentas de Caja-Colecturía y Caja Pagaduría del Consulado General de El Salvador, en Vancouver, Columbia Británica, Canada, por el período del 01 de septiembre de 2013 al 30 de junio de 2015.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN

Objetivo General

Emitir un informe de examen especial, sobre el manejo de los fondos en las cuentas de Caja Colecturía, Caja Pagaduría y la utilización de Especies Fiscales en el Consulado General de El Salvador, en Vancouver, Columbia Británica, Canada, por el período del 01 de septiembre de 2013 al 30 de junio de 2015, de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental y Políticas Internas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Objetivos Específicos

- Practicar arqueos a las cuentas de Caja Pagaduría, Colecturía, Especies Fiscales y Caja Chica.
- Verificar la confiabilidad de los controles internos establecidos para el manejo de las cuentas de Caja Pagaduría, Caja Colecturía y Especies Fiscales.
- Verificar la legalidad de la documentación que respalda las transacciones efectuadas en los Informes de Caja Pagaduría.
- Comprobar la existencia del inventario de bienes del Consulado General de El Salvador, en Vancouver, Canada, por el período del 01 de septiembre 2013 al 30 de junio de 2015

Alcance del Examen

El trabajo consistió en examinar la documentación de soporte de las operaciones registradas en los informes de Caja Colecturía y Caja Pagaduría, en el Consulado General de El Salvador, en Vancouver, Columbia Británica, Canada, por el período del 01 de septiembre de 2013 al 30 de junio de 2015, mediante la aplicación de Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Un resumen de los procedimientos aplicados, es el siguiente:

- 1- Practicamos arquezos a las Cajas Pagaduría, Colecturía, Caja Chica y especies administradas por en el Consulado General de El Salvador, en Vancouver, Canada.
- 2- Comprobamos la existencia de dos cuentas corrientes bancarias a nombre del Consulado General de El Salvador, en Vancouver, Canada, por el período del 01 de septiembre 2013 al 30 de junio de 2015; en dolares Americanos en donde remesan los ingresos por servicios consulares.
- 3- Revisamos conciliaciones bancarias del período examinado, verificando que son elaboradas por el Encargado de Asuntos Financieros y que se encuentran actualizadas.
- 4- Verificamos que todas las transferencias son registradas en los informes de Caja de Pagaduría.
- 5- Comprobamos que los ingresos a la caja pagaduría, corresponden solo a las transferencias efectuadas por la Unidad Financiera Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 6- Verificamos la legalidad de la documentación que respalda las transacciones efectuadas en los informes de caja pagaduría.
- 7- Comprobamos que por cada servicio consular se extendió un recibo de ingreso y que el valor cobrado esta de conformidad con la tabla de Servicios Consulares autorizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 8- Comprobamos que el Encargado de Asuntos Consulares remitió oportunamente los informes de caja colecturía y caja pagaduría a la Unidad Financiera de Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 9- Comprobamos selectivamente que los gastos están presupuestados, son registrados en el informe de caja pagaduría y que están autorizados por la Cónsul General.
- 10- Comprobamos que existe una Cuenta Corriente Bancaria en moneda local, aperturada por el Encargado de asuntos Consulares para manejar los fondos del Presupuesto asignado
- 11- Verificamos la nómina del personal que labora en la sede Consular.
- 12- Verificamos el inventario de Bienes Muebles, el contrato de arrendamiento del local y comprobamos el acatamiento de la normativa interna emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 13- Evaluamos lo adecuado del control interno implementado en el Consulado General de El Salvador en Vancouver, Canadá.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL

En el desarrollo del Examen Especial y conforme a procedimientos y técnicas de auditoría aplicadas, no se identificaron condiciones o asuntos relevantes que ameriten ser reportados en el presente informe.

V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El informe preparado por la Corte de Cuentas, por el periodo del 9 de noviembre de 2010 al 31 de agosto de 2013, no contiene recomendaciones, por lo que no se aplicaron procedimientos de seguimiento.

VI. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL

Luego de haber aplicado procedimientos de Examen Especial; concluimos que el manejo de las cuentas de Caja-Colecturía y Caja Pagaduría del Consulado General de El Salvador, en Vancouver, Columbia Británica, Canadá, por el período del 01 de septiembre 2013 al 30 de junio de 2015, son razonables, de acuerdo a la ley del Servicio Consular.

VII. PARRAFO ACLARATORIO.

El presente informe se refiere al Examen Especial a las cuentas de Caja Pagaduría y Caja Colecturía del Consulado General de El Salvador, en la Ciudad de Vancouver, Columbia Británica, Canadá, por el período del 01 de septiembre de 2013 al 30 de junio de 2015 y ha sido elaborado para comunicar al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Cónsul General y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 10 de agosto de 2015.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



**Subdirección de Auditoría Uno
Corte de Cuentas de la República**

